

## Instructivo de **REINSCRIPCIÓN** para Peritos del Equipo de Salud **CON AGREGADO DE ESPECIALIDAD,** Si la Profesión lo contemplara **PRESENCIAL**

### PASOS A SEGUIR

- 1) Ingresar al **Sistema de Turnos de AMA**:: [https://www.ama-med.org.ar/page/Peritos\\_Medicos-Inscripcion](https://www.ama-med.org.ar/page/Peritos_Medicos-Inscripcion)

a. Hacer clic en la siguiente imagen:



- b. Para obtener dicho turno, el deberá registrarse en nuestro sitio web [www.ama-med.org.ar](http://www.ama-med.org.ar) y seguir las indicaciones allí establecidas.
  - c. Seleccionar día y horario.
- 2) **Pago del Arancel** previsto por acordada 34/2015. por valor de **\$500**. Dicho pago **deberá efectuarse desde una cuenta propia a nombre del interesado** (Dispuesto por el Centro de Asistencia Judicial Federal y su Oficina Pericial).

A continuación, se indican los pasos a seguir, respecto del pago y carga del arancel.

**Abonar el arancel** previsto por acordada 34/2015, mediante:

- a. Depósito en **Caja de ahorro N° 10561/3 - Adm Corte Suprema de Justicia - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°5 Tribunales**
- b. Transferencia Electrónica, Pago online **CBU: 0290005610000001056139 | CUIT: 30700876116**

En cualquiera de las dos modalidades es **condición excluyente realizarlo desde la cuenta bancaria propia del interesado.**

**No será válido** el pago mediante **estampilla** de igual valor



## Comité de Peritos Médicos Asociación Médica Argentina



### Una vez obtenido el comprobante de pago

- 3) Escanee o guarde el comprobante en formato PDF
- 4) Ingrese al sistema del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar))
- 5) Seleccione la opción "**Versión anterior**" (ángulo superior derecho de la página)
- 6) Elija la opción "**Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia**"
- 7) Ingrese con su usuario (Su Número de CUIT) / Contraseña / Código de verificación (no se distinguen minúsculas o mayúsculas)
- 8) Botón "**Ingresar**" (margen derecho centro de la página)
- 9) Botón "**Cargar Comprobante de Pago**" (margen izquierdo) Submenú "**Cargar**"
- 10) Botón "**Examinar**" (centro de la página), buscar el archivo PDF del comprobante.
- 11) Botón "**Guardar**"

### PARA AGREGAR UNA NUEVA ESPECIALIDAD (Si la profesión las contemplara)

Todos los títulos/certificados ingresados al sistema deben haber sido registrados previamente ante el Ministerio de Salud de la Nación, siendo esta entidad, la única que habilita anunciarse como especialista en particular.

- 12) En Agrupaciones/Profesiones elija la opción "*Ver/ Cargar*" margen izquierdo
- 13) Presione sobre el botón "*Agregar Profesión*" en el centro de la página
- 14) Complete todos los campos
  - a. Agrupación
  - b. Profesión
  - c. Título/Certificado = cargar el archivo pdf del Certificado escaneado
  - d. Tomo y Folio = 0 y 0 (cero y cero)
  - e. Matrícula = Su Matrícula Nacional
  - f. Marque el casillero indicando que no se encuentra suspendido ni inhabilitado y presione el botón "**Aceptar**"

Si debe agregar más especialidades repita desde el punto 13) al 14) f.

Una vez cargado los archivos PDF correspondientes a nueva/s especialidad/es y comprobante de pago del arancel, **deberá aguardar al día y hora asignado en el turno solicitado** (punto 1) a.).



## Comité de Peritos Médicos Asociación Médica Argentina



- 15) Llegada la **fecha y horario del turno asignado**, deberá concurrir personalmente o mediante apoderado legal a la **sede de la AMA, Av. Santa Fe 1171 CABA**, a fin de presentar y validar la información ingresada al sistema y así poder continuar con el trámite de inscripción.
- Para ello, deberá acompañar a) Título de la/s Especialidad/es agregadas, debidamente certificadas por el Ministerio de Salud de la Nación y sus correspondientes fotocopias; b) Matrícula Nacional vigente y fotocopia; c) Comprobante del depósito o transferencia bancaria.
  - El día que le fuera asignado deberá tomar en cuenta el protocolo de atención establecido por la Asociación Médica Argentina, el cual se detalla en: [https://www.ama-med.org.ar/page/Peritos\\_Medicos-Inscripcion](https://www.ama-med.org.ar/page/Peritos_Medicos-Inscripcion)
- 16) Una vez validado por AMA, podrá continuar con el trámite de inscripción, realizando los siguientes pasos:
- Ingrese al sistema del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar))
  - Ingrese con su usuario
  - Botón **"Agrupaciones/Profesiones"**
  - Submenú **"Inscripción"**
  - Botón **"Agregar Inscripción"** (centro de la página). donde deberá elegir luego...
  - Seleccionar **"Profesión"**
  - La **"Jurisdicción"** (Capital Federal) y luego...
  - "Los Fueros"** de la Justicia Nacional donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas. (haciendo clic sobre las **X** rojas)
  - Hacer **clic en el casillero**, donde manifiesta no estar inhabilitado ni excluido.
  - Botón **"Aceptar"**

En el caso de contar con más de una especialidad repetir del punto **e)** al **j)**.

El sistema no emitirá constancias de inscripción hasta que el período de inscripción culmine y se efectúen las auditorías del sistema, por parte de la CSJN.



## Comité de Peritos Médicos Asociación Médica Argentina



### MUY IMPORTANTE

Las consultas serán respondidas **exclusivamente** a través del e-mail [peritos@ama-med.org.ar](mailto:peritos@ama-med.org.ar) No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En tal sentido el sector de **Preguntas frecuentes** de nuestro sitio web puede ser de gran ayuda:

<https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/Peritos-dudas-frecuentes.pdf>

### LA ATENCIÓN PERSONAL EN SEDE AMA

### SÓLO SERÁ CON TURNO PREVIO

De acuerdo a la Comunicación Interna de la CSJN de fecha 21/08/2020, la atención presencial solo se brindará a quienes hayan obtenido turno previo.